



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

SECRETARIA GENERAL

SECCION DE TITULOS

REQUISITOS PARA REPOSICION DE TITULOS

El Trámite es personal o mediante carta poder autenticada por notario

1.- Titulo Original en el estado que se encuentre y **FOTOCOPIA REVES Y DERECHO**

De no tener Titulo original por las siguientes causas:

a) Por robo o extravió:

Deberá presentar una constancia de denuncia de la D.G.I.C.

b) Por fenómenos naturales:

Presentar constancia de la municipalidad del lugar donde ocurrió el hecho.

c) Por Incendio:

Presentar constancia del cuerpo de bomberos donde ocurrió el siniestro.

2.- Dos fotografías recientes blanco y negro tamaño mini postal ovalada.

- 3.- Un timbre de contratación de cien lempiras L100.00
- 4.- Un sobre tamaño carta
- 5.- Una boleta de cinta y sello por L 150.00
- 6.- Boletas para Reposición:
- | | |
|----------------------------|-------------|
| Licenciados y Doctores | L. 1,500.00 |
| Maestrías y Especialidades | L.1, 200.00 |

El pago de las boletas se realiza en la tesorería del Edificio Administrativo, primer nivel

- 7.- Solicitud a la Secretaria General de la U.N.A.H. Licenciada Emma Virginia Rivera Mejía explicando el motivo de la reposición del Título.




Mae. Armando Samiénto
Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional